

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

8 *ORDEN 1763/2010, de 25 de mayo, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de varios puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre).
- b) El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en que se hará constar:
 - Los títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 - Estudios, cursos realizados y conocimientos de idiomas.
 - Cuantos otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.
- c) Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias u originales de la documentación acreditativa de los mismos.
- d) Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del Concurso de Méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan, o no, el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

Quinto

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Sexto

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Séptimo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 25 de mayo de 2010.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
1229 NEG. CERTIFICACIONES	CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCIÓN GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL ARQUITECTURA NEGOCIADO CERTIFICACIONES	C	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DELINEANTES		E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MÉRITOS			
				EXPERIENCIA EN APOYO A ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE REHABILITACIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS, EDIFICIOS O ELEMENTOS DE TITULARIDAD PÚBLICA, PROTEGIDOS O DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO O POPULAR, MEDIANTE LAS APLICACIONES MENFIS, PRESTO Y AUTOCAD			2
				EXPERIENCIA EN APOYO A LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CERTIFICACIONES DE OBRA, ORDINARIAS, FINALES Y DE LIQUIDACIÓN, Y EN EL CÁLCULO DE REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS POLINÓMICAS USANDO LOS ÍNDICES DE PRECIOS OFICIALES.			2
				EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PLANNING DE OBRAS VALORADOS PARA SEGUIMIENTO DE OBRAS, UTILIZANDO PROGRAMAS INFORMÁTICOS AUTOCAD Y EXCEL, ASÍ COMO EN CÁLCULO Y VALORACIÓN DEL VOLUMEN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA SU TRATAMIENTO.			2
				CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA REDACCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
6227 NEG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCIÓN GENERAL URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL NORMATIVA URBANÍSTICA ÁREA NORMATIVA Y RÉGIMEN JURÍDICO NEGOCIADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MÉRITOS			
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ADVA. Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE EXP. URBANÍST. EN SUELO NO URBANIZABLE, CALIFICACIÓN URBANÍST., INFORMES DE VIABILIDAD Y PROY. DE ACTUACIÓN ESPECIAL Y ENVÍO ARCHIVO GRAL UTILIZANDO APLICACIONES INFORMÁTICAS SIUR, TRAUR, CGURBAN Y EREG.			3
				EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DOCUMENTACIÓN DE EXP. EN SUELO NO URBANIZABLE ELEVADOS A LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID Y EN LA PREPARACIÓN DEL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DÍA, CON MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS ESPECÍFICAS.			3
				EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS EN SUELO NO URBANIZABLE QUE SE ELEVAN A LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL.			1
				EXPERIENCIA EN RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS Y AYUNTAMIENTOS Y EN RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INFORMES SECTORIALES, ASÍ COMO EN ATENCIÓN TELEFÓNICA Y PERSONAL A PROMOTORES E INTERESADOS, EN EXPEDIENTES URBANÍSTICOS EN SUELO NO URBANIZABLE.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
25048 SUBSEC. RÉGIMEN INTERIOR Y APOYO TÉCNICO	CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ÁREA RÉGIMEN INTERIOR Y APOYO TÉCNICO SECCIÓN ASUNTOS GENERALES SUBSECCIÓN RÉGIMEN INTERIOR Y APOYO TÉCNICO	B/C	22	9.969,72	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MÉRITOS			
				COORDINACIÓN EN ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES A TRAVÉS DEL PROGRAMA SINM ("SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INCORPORABLES") DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES GENERALES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y O.T.			4
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA SYRE (SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES).			2
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES MEDIANTE EXPEDIENTES CENTRALIZADOS PARA LAS DISTINTAS DIRECCIONES GENERALES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
26984 NEG. TRAMITACION Y GESTION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA RÉGIMEN JURÍDICO NEGOCIADO TRAMITACIÓN Y GESTIÓN	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES COMPETENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO.		3
					EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA TRAMITACIÓN DE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.		2
					EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS WORD, EREG-SEDO, GERO DE REGISTRO DE ÓRDENES Y RESOLUCIONES, CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET, BÚSQUEDA DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA EN BASE DE DATOS WESTLAW, GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.		2
					EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO A TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIONES DE PUBLICIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, SOBRE ANTEPROYECTOS DE LEY Y DECRETOS DE OTRAS CONSEJERÍAS EN MATERIA DE MEDIO AMB, VIVIENDA Y O. T.		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
36963 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA DE SUBVENCIONES DE VIVIENDA NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					CONOCIMIENTOS DEL PAQUETE OFIMÁTICO BÁSICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.		3
					EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS.		3
					EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, PRESENCIAL Y TELEFÓNICA.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
37001 SUBSEC. JURADO EXPROPIACION III	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL SUELO SUBDIRECCION GENERAL SUELO AREA JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN SUBSECCION JURADO EXPROPIACIÓN III	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS SESIONES PLENARIAS, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, INDUSTRIALES Y MINERAS.		3
					EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO EN LA PREPARACIÓN DEL TRABAJO Y EN LA ELABORACIÓN DE LAS PONENCIAS DE LOS VOCALES Y TÉCNICOS DE LA SECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, INDUSTRIALES Y MINERAS DEL JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN.		3
					EXPERIENCIA EN APOYO ADVO. AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN EN ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, REDACCIÓN DEL ACTA DE SESIONES DE LA SECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, INDUSTRIALES Y MINERAS Y ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE ACTOS.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39610 DELINEANTE	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL AREA CENTRO REGIONAL DE INFORMACIÓN CARTOGRAFICA	C	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DELINEANTES		E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS CAD (AUTOCAD, MICROSTATION) Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICAS (GEOMEDIA, ARCGIS).		2
					EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y EN LA ELABORACIÓN DE SU CARTOGRAFÍA.		3
					EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL A ESCALAS 1/25.000, 1/50.000 Y 1/5.000.		3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39611 DELINEANTE	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL AREA CENTRO REGIONAL DE INFORMACIÓN CARTOGRAFICA	C	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DELINEANTES		E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS CAD (AUTOCAD, MICROSTATION) Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICAS (GEOMEDIA, ARCGIS).		2
					EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y EN LA ELABORACIÓN DE SU CARTOGRAFÍA.		3
					EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL A ESCALAS 1/25.000, 1/50.000 Y 1/5.000.		3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39612 DELINEANTE	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL AREA CENTRO REGIONAL DE INFORMACIÓN CARTOGRAFICA	C	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DELINEANTES		E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS CAD (AUTOCAD, MICROSTATION) Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICAS (GEOMEDIA, ARCGIS).		2
					EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y EN LA ELABORACIÓN DE SU CARTOGRAFÍA.		3
					EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL A ESCALAS 1/25.000, 1/50.000 Y 1/5.000.		3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
47648 SUBSEC. JURADO EXPROPIACION II	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL SUELO SUBDIRECCION GENERAL SUELO AREA JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN SUBSECCION JURADO EXPROPIACIÓN II	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS SESIONES PLENARIAS, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE SUELO NO URBANIZABLE.		3
					EXPERIENCIA EN APOYO AL PRESIDENTE Y SECRET* EN PREPARACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, REDACCIÓN DEL ACTA DE SESIONES DE LA SECCIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE Y EN ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE ACTOS, DICTÁMENES Y ACUERDOS DEL JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN.		2
					EXPERIENCIA EN APOYO EN LA PREPARACIÓN DEL TRABAJO Y EN LA ELABORACIÓN DE PONENCIAS DE LOS VOCALES Y TÉCNICOS DE LA SECCIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE DEL JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN.		3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
58454 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA DE SUBVENCIONES DE VIVIENDA	D	12	5.705,52	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					CONOCIMIENTOS DEL PAQUETE OFIMÁTICO BÁSICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.		4
					EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS.		4

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
64639 SUBSEC. HABILITADO ANTICIPOS CAJA FIJA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA AREA GESTION ECONOMICA UNIDAD TECNICA GESTION ECONOMICA SUBSECCION HABILITACIÓN ANTICIPOS DE CAJA FIJA	B/C	22	9.969,72	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS Y DOCUMENTOS CONTABLES RELATIVOS A ANTICIPOS DE CAJA FIJA.							2
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS Y DOCUMENTOS CONTABLES RELATIVOS A PAGOS A JUSTIFICAR.							2
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y PAGO DE DIETAS DEL CONSEJO ARBITRAL PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.							3
EXPERIENCIA EN LA CUSTODIA DE DOCUMENTOS, TALONARIOS Y TRANSFERENCIAS Y EN LA TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESTAS OPERACIONES Y EN LA FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN DE CAJA Y FONDOS.							1

(03/22.698/10)